

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 21 de Junio de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2953 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE REPARACION DE

AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS, ROL N° 10134

a nombre de ENRIQUE CAMPOS ARAYA

RUT 3.572.287-4 ubicado en DIECIOCHO N° 1046

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA